

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ESTABILIZACIÓN POR LA SHCP DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, A CARGO DEL DIPUTADO LIBORIO VIDAL AGUILAR, DEL PVEM, Y SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Liborio Vidal Aguilar, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y los suscritos Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Jorge Carlos Ramírez Marín, Éric Luis Rubio Barthell y Rolando Rodrigo Zapata Bello, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XVIII, 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En días recientes ocurrió una movilización masiva de más de 10 mil unidades de transporte público en Yucatán y Quintana Roo. Por su parte, el 10 de enero del año en curso, casi medio millón de transportistas bloquearon algunas de las principales arterias vehiculares de la Ciudad de México, lo que provocó el colapso vial en la capital del país, así como en otras zonas del país como Veracruz e Hidalgo. Estos actos de protesta representan la expresión más clara de la inconformidad de amplios sectores de la sociedad, en particular del gremio transportista, con la política energética implantada por el gobierno federal.

El tema de la escalada en los precios de los combustibles no es asunto menor, pues no sólo se lesiona a los transportistas, sino a la sociedad en su conjunto. Es bien sabido que el incremento en el precio de los combustibles afecta a la totalidad de las cadenas productivas, induciendo un aumento en el nivel general de precios, el cual afecta el poder adquisitivo de todos los ciudadanos.

Para ejemplificar lo anterior, podemos remitirnos al caso de los pequeños y medianos empresarios y agricultores, quienes tienen que transportar sus productos usando diesel. Anteriormente el costo por litro de este energético oscilaba por los 6 pesos, actualmente ya alcanza casi los 10 pesos, sin considerar que cada mes aumentará su costo.

En México los precios al público de los petrolíferos son administrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se publican con una periodicidad mensual. El artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece que esta Secretaría es la encargada de esta tarea, en la que sólo aplica criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero sobre principios de mercado. Asimismo, puntualiza las condiciones de mercado que prevalecerán en el sector energético. Éstos incorporan el precio productor –que incluye costos de los hidrocarburos y de refinación con base en los de sus referencias en Estados Unidos–; precio de venta –administrado por la SHCP a través de impuestos y subsidios–; ajustes de precio por calidad, manejo y servicio, así como flete y margen comercial.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público frenó las alzas en las gasolinas Magna y Premium de enero a noviembre de 2009, como parte de las medidas de apoyo que impulsó la presente administración para paliar los efectos negativos de la crisis –sólo el diesel mantuvo su paso ascendente–; no obstante, cuando se retomaron las alzas en el precio de los combustibles la economía nacional continuaba en fase recesiva, o en todo caso, la economía aún no recuperaba los niveles previos a la crisis.

Además, se ha argumentado que la gasolina en el país es mucho más barata que en Estados Unidos de América. Dicho argumento es relativo y de suyo cuestionable.

Por ejemplo, de diciembre de 2009 a diciembre de 2010 se dieron 12 deslizamientos mensuales para la gasolina Premium, la Magna y el diesel. La gasolina premium pasó de 9.57 a 10.10 pesos por litro, la gasolina magna de 7.77 a 8.76 pesos por litro, mientras que el diesel de 8.16 a 9.12 pesos por litro.

Con estos incrementos la relación de precios entre México y Estados Unidos en materia de gasolinas y diesel sería, con datos de diciembre de 2010, la siguiente: la gasolina premium es la única que cuesta lo mismo en ambos países, en los otros dos productos, diesel y gasolina magna, existen importantes diferencias que varían en función de los deslizamientos.

La clave del tema reside en que no se pueden comparar de tajo las circunstancias entre ambos países. Basta decir que en México el salario mínimo que puede percibir al día una persona es de entre 56 y 59 pesos, según el área geográfica. Mientras que en Estados Unidos de América el salario mínimo es de 7.25 dólares por hora, si se consideran 8 horas de trabajo al día, se trata de 59.2 dólares diarios.

Es decir, en México el trabajo es escaso, el salario mal pagado y además éste ha perdido poder adquisitivo. Mientras que en EUA el poder adquisitivo de un trabajador es mayor que el de un mexicano, teniendo más capacidad para adquirir combustibles.

La mejor manera de ejemplificar las alzas es realizando un comparativo de precios. En el caso del diesel supongamos que tenemos un tanque de 50 galones (equivalente a 189.2 litros) y el precio de este energético en 2009 fue de 7.33 pesos por litro, por lo tanto se requería de mil 387.2 pesos para llenarlo. No obstante, iniciando 2011 el precio del diesel es de 9.20 pesos por litro, por lo que para llenar el mismo tanque se requiere la cantidad de mil 740.64 pesos, una diferencia de casi 400 pesos.

El panorama de la recuperación económica en nuestro país es todavía incierto. Por este motivo, es recomendable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimule el mercado interno a través de la estabilización de los precios de los combustibles. Por lo anterior, se precisa la intervención de la Cámara de Diputados en aras de lograr el congelamiento de la tarifa de combustibles como una medida económica de emergencia.

Asimismo, es necesaria la creación de un grupo de trabajo plural que se avoque al análisis pormenorizado de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, con el objetivo de encontrar las alternativas para detener el incremento en dichos precios.

Se ha repetido en innumerables ocasiones que nuestra economía se encuentra petrolizada, que, en promedio, 1 de cada 3 pesos de las finanzas públicas proviene del petróleo. Este régimen fiscal arbitrario que se le impuso a la paraestatal no sólo ha privado a Pemex de recursos propios que bien le podrían servir para su modernización, sino que también nos ha llevado a ser cada vez más vulnerables a los embates de los volátiles precios del crudo a nivel internacional.

El gobierno federal ha anunciado, de manera reiterada, la construcción de una refinería en Tula, Hidalgo, que incluso se le denominó en los círculos oficiales como “refinería bicentenario” porque se argumentó que estaría lista en el 2010 para las conmemoraciones históricas. Sin embargo, los retrasos de tan estratégica inversión no se han hecho esperar y han estado a la orden del día. En el cuarto Informe de Gobierno la administración federal decía que estaría lista en 2015. No obstante, a través de un informe de Pemex nos enteramos que la primera licitación para construirla se emitirá el primer trimestre de 2012, y entrará en operación en 2016.

Se insiste en el tema de la refinería, por el carácter de urgencia que representa para el país la autosuficiencia en la producción de energéticos con mayor valor agregado, como la gasolina y el diesel.

Como legisladores no podemos evadir esta responsabilidad ante la sociedad, lo cual evidencia la importancia de que el Poder Legislativo tome las medidas posibles para detener esta situación insostenible por su perjuicio en prácticamente todos los sectores de la economía.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea con los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita, en carácter de urgencia, al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se decrete la congelación en la tarifas de los combustibles, particularmente diesel y gasolina.

Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, la creación de un grupo de trabajo plural que se avoque al análisis pormenorizado de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, con el objetivo de encontrar las alternativas para detener el incremento en dichos precios.

Diputados: Liborio Vidal Aguilar, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Martín Enrique Castillo Ruz, Éric Luis Rubio Barthell, Felipe Cervera Hernández, Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbricas).